



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: J01-68001-40-03-001-2018-00504-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

La dirección de Investigación Criminal e Interpol, Grupo Regional de la Policía científica y criminalística No.05 de la Policía Nacional Bucaramanga, informó que se realizó la toma de muestra escritural al señor WILMER FABIAN ZAMBRANO GARCIA el 16 de diciembre de 2022, e indicó que no es posible remitir el dictamen en los términos señalados por el despacho para la fecha de la audiencia del 16 de febrero de 2023, toda vez que esta solicitud requiere de 60 días para su estudio, corriendo desde el 2 de enero de 2023 día de asignación la orden de trabajo radicada bajo el No. 2023-00005, teniendo en cuenta la carga laboral de documentología y grafología Forense.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la dirección de Investigación Criminal de esta ciudad, y en aras de poder realizar la audiencia, la cual estaba programada para el 16 de febrero de 2023 y por evidenciarse una causal justificada para conceder el término pedido por el perito para rendir su dictamen, este despacho considera prudente acceder a la petición elevada por el perito en documentación y grafología Forense.

En consecuencia, se aplaza la audiencia previamente señalada y se reprograma la misma, fijándose **la hora de las 9.A.M. del día siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)** en la que se agotaran las etapas de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, fijación de hechos y pretensiones, etapa de instrucción y alegatos de conclusión y sentencia si fuere posible, teniendo en cuenta las pruebas decretadas en auto del 5 de octubre de 2022.

Líbrese oficio al perito comunicándole lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8bfd9f1ce81878aa011fbd88082c927a8011ad296f545e1f2599fc4532de0**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 26 de enero de 2023*

Documento generado en 25/01/2023 01:30:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>